TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N°01 /2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/17 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO" ID N° 331.803

Suscrito con la firma APOLO 11 S.R.L.

Entre la **COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del Ministerio de Educación y Ciencias,** domiciliada en la calle General Díaz y Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por DON **FELIX H. KEMPER**, con Cédula de Identidad N° 328.437, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y la firma APOLO 11 S.R.L., con RUC N° 80022850-2, representada por el Señor **SIMEÓN ADORNO BARRIOS**, en el carácter de Gerente General, con C.I. N° 707.434, con domicilio legal en José A. Rodó N° 1.110 e/ Eusebio Ayala y José A. Flores de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, dirección de correo: apolo11publicidad@gmail.com; Tel.: 021 201-925/223-214, en adelante denominado el PROVEEDOR (Adjudicado por Resolución UEPP-MEC N° 59 del 31 de Mayo de 2017), por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato de **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO"- ID N° 331.803,** cuyas características y cantidades se describen en los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, en las Condiciones Especiales del Contrato. Dicho servicio deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse que son necesarios para el fiel cumplimiento de los mismos a total satisfacción de la **Contratante**, por tanto serán suministrados como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

5	5	Página determinada Par B/N Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	31.490
6	6	Página determinada Par B/N Domingo	Evento	cm / col	1	37.530
7	7	Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	32.990
8	8	Página determinada Impar B/N Domingo	Evento	cm / col	1	38.720
9	9	A color Página determinada Par Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	57.620
10	10	A color Página determinada Par Domingo	Evento	cm / col	1	65.340
11	11	A color Página determinada Impar Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	57.620
12	12	A color Página determinada Impar Domingo	Evento	cm / col	1	65.340
DIARIO ABC COLOR						
13	13	Página indeterminada B/N Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	49.400
14	14	Página Indeterminada B/N Domingo	Evento	cm / col	1	50.640
15	15	A color Página Indeterminada Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	60.040
16	16	A color Página Indeterminada Domingo	Evento	cm / col	1	94.730
17	17	Página determinada Par B/N Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	32.500
18	18	Página determinada Par B/N Domingo	Evento	cm / col	1	51.570
19	19	Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	34.060
20	20	Página determinada Impar B/N Domingo	Evento	cm / col	1	54.320
21	21	A color Página determinada Par Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	58.630
22	22	A color Página determinada Par Domingo	Evento	cm / col	1	93.210
23	23	A color Página determinada Impar Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	60.040

PUBLICITARIA

24	24	A color Página determinada Impar Domingo	Evento	cm / col	1	94.730
		DIARIO ULTIMA HORA				
25	25	Página indeterminada B/N Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	38.330
26	26	Página Indeterminada B/N Domingo	Evento	cm / col	1	29.240
27	27	A color Página Indeterminada Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	47.780
28	28	A color Página Indeterminada Domingo	Evento	cm / col	1	56.330
29	29	Página determinada Par B/N Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	28.490
30	30	Página determinada Par B/N Domingo	Evento	cm / col	1	33.040
31	31	Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	30.230
32	32	Página determinada Impar B/N Domingo	Evento	cm / col	1	34.780
33	33	A color Página determinada Par Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	55.900
34	34	A color Página determinada Par Domingo	Evento	cm / col	1	62.730
35	35	A color Página determinada Impar Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	52.220
36	36	A color Página determinada Impar Domingo	Evento	cm / col	1	59.910

Precio total: Gs 1.843.080

*Monto mínimo	Gs 40.000.000
*Monto máximo	Gs. 80.000.000
Total:	Gs.120.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cuarenta millones y el monto máximo es de Guaraníes Ochenta millones IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.803.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO", convocado por el ***MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS –APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.*** La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 59 de fecha 31 de mayo de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
		PUBLICACIÓN EN PERIODICO **DIARIO LA NACION**				
1	1	Página indeterminada B/N Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	38.490
2	2	Página Indeterminada B/N Domingo	Evento	cm / col	1	32.130
3	3	A color Página Indeterminada Lunes a Sábado	Evento	cm / col	1	57.620
4	4	A color Página Indeterminada Domingo	Evento	cm / col	1	65.340

PUBLICIDAD 2001 S.R.L.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS

y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y condiciones establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Apoyo a la Gestión de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

LICITARIA 2015 11 S.R.L.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 28 días del mes de junio del año 2017.

APOLO 11 S.R.L.

SIMEÓN ADORNO BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL
APOLO 11 S.R.L.
PROVEEDOR

FELIX HERNAN KEMPER
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
MEC - CONTRATANTE